

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DISTSUM S.A.**

En Guayaquil, a once días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en el Km. 11.5 vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, de ésta ciudad, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía DISTSUM S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas: -----

NOMBRE SOCIO	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	% PARTICIP.	CANT. ACCIONES	VALOR	TIPO ACCION
JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES	ECUATORIANA	NACIONAL	4%	200	\$ 200,00	ORD./NOMIN.
JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA	ECUATORIANA	NACIONAL	48%	2.400	\$ 2.400,00	ORD./NOMIN.
MARIA GABRIELA GARCÍA MIRANDA	ECUATORIANA	NACIONAL	24%	1.200	\$ 1.200,00	ORD./NOMIN.
MARIA BELEN GARCÍA MIRANDA	ECUATORIANA	NACIONAL	24%	1.200	\$ 1.200,00	ORD./NOMIN.
TOTAL			100%	5000	\$ 5.000,00	

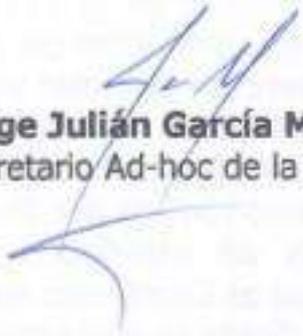
Por tanto, se encuentra representado el 100% del capital social pagado de la compañía. Por decisión de la Junta, preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Jorge Manrique Garcia Torres y, por disposición de la Junta, actúa como Secretario Ad-hoc el señor Jorge Julián García Miranda. Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario, acerca del ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales Anuales, del ejercicio económico del 2017; 3.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico del 2017, y; 4. – Nombrar al Comisario de la Compañía para el periodo 2018. Una vez verificada la asistencia de los accionistas, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas, propietarios del total del capital social que asciende a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$5,000,00), dividido en CINCO MIL ACCIONES (5.000) ordinarias y nominativas de US\$1.00, cada una. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas, por cuanto se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, estando dentro del territorio nacional, y cada uno de los accionistas aceptan la celebración de la Junta General, así como aceptan que la misma conozca y resuelva acerca del único punto del orden del día antes indicado. Acto seguido, la Junta General, después de la respectiva deliberación sobre cada uno de los puntos del orden del día, la Junta, por UNANIMIDAD de votos, **RESUELVE: 1.- Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del 2017; 2.- Aprobar**

el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Anuales Integrales del ejercicio económico del 2017. En virtud que la compañía tuvo una pérdida igual a US\$1.448.192,70 durante el ejercicio económico del 2017, la Junta no tiene nada que resolver en relación a distribución de utilidades. 3. – **Nombrar como Comisario de la Compañía para el periodo 2018, al señor JORGE ANTONIO SAN LUCAS VANEGAS.** No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, el Presidente declara concluida la sesión y concede a continuación el receso necesario para que se redacte el acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo quórum inicial, leyéndose el acta la cual es aprobada por unanimidad., firmando para su constancia todos los asistentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. – Firman:, **Jorge M. García Torres** Presidente y Accionista; **Jorge Julián García Miranda**, Secretario ad-hoc y Accionista; **María Belén García Miranda**, Accionista y por **María Gabriela García Miranda**, Accionista.

Certifico: Que la presente es fiel copia del acta original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de abril de 2018.



Jorge Julián García Miranda
Secretario Ad-hoc de la Junta